



## MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA

### Resolución 565 - E/2016

Buenos Aires, 07/09/2016

VISTO el Expediente N° 1503/15 del Registro del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA, el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008, las Decisiones Administrativas N° 224 de fecha 9 de septiembre de 2008 y 609 de fecha 1 de agosto de 2014, las Resoluciones N° 603 de fecha 28 de noviembre de 2014 de la entonces SECRETARÍA DE GABINETE DE MINISTROS, N° 39 de fecha 18 de marzo de 2010 de la entonces SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS modificada por las Resoluciones N° 467 de fecha 20 de noviembre de 2012 y N° 468 de fecha 26 de septiembre de 2014, ambas de la entonces SECRETARÍA DE GABINETE Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, la Resolución MINCyT N° 501 de fecha 20 de julio de 2015, la nota N° IF-2016-00550619-APN-ONEP#MN del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN de fecha 04 de agosto de 2016, y

#### CONSIDERANDO:

Que por conducto de los Anexos I a X de la Resolución MINCyT N° 501/15, se designaron los integrantes de los Comités de Selección para la cobertura de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (257) cargos vacantes y financiados de la Planta Permanente correspondientes a la cartera del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA.

Que dichas designaciones fueron efectuadas conforme lo dispuesto por el artículo 29, inciso b) del Anexo I de la Resolución N° 39/10 de la entonces SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, modificada por las Resoluciones N° 467/12 y N° 468/14 de la entonces SECRETARÍA DE GABINETE Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y el artículo 7° de la Decisión Administrativa N° 609/14.

Que por Nota N° IF-2016-00550619-APN-ONEP#MN del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN, se informó los representantes titulares y suplentes que actuarán como miembros de los Comités de Selección en el proceso concursal de éste Ministerio a partir de la notificación de la misma.

Que asimismo, otros miembros de los Comité han manifestado su voluntad de no continuar formando parte de los mismos.

Que en consecuencia resulta necesario modificar la integración de los Comités de Selección mencionados en los Anexos I a X de la Resolución MINCyT N° 501/15.

Que por otra parte, los cargos concursados dependientes de la entonces DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES han sido transferidos a la DIRECCIÓN NACIONAL DE



COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN INSTITUCIONAL.

Que los cargos concursados dependientes de la entonces DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y CULTURA CIENTÍFICA han sido incorporados a la SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y POLÍTICAS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, oportunamente ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en el marco de las atribuciones emergentes del artículo 13, inciso b) y 29 del Anexo I de la Resolución N° 39/10 de la entonces SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO  
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° — Modifíquese la nómina de integrantes de los Comités de Selección que figuran en los Anexos I a X de la Resolución MINCYT N° 501/2015, por el ANEXO (IF-2016-01219010-APN-DRRHH#MCT) que forma parte integrante del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO 2° — Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y cumplido, archívese. — JOSÉ LINO SALVADOR BARAÑAO, Ministro, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución se publican en la edición web del BORA —[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)— y también podrán ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

e. 12/09/2016 N° 66071/16 v. 12/09/2016

**Fecha de publicación:** 12/09/2016